

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 05 DEL 2014

NΛ	ΔΤ	

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 18.128/

La solicitud de Patente N° 1418 de fecha 01/10.2014, presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL DECCOMUNDO Y CIA LTDA. con domicilio particular HNOS.PHILLE Nº 1476 El Informe Interno N° 834 de fecha 18.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. El Certificado № 2814 do fecha 05.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. № 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014 Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL DECCOMUNDO Y CIA LTDA con domicilio particular en HNOS.PHILLIPI N° 1476, la Patente Comercial de VTA DE ACCESORIOS DE DECORACION ROL № 2-16433, que funcionará en ZENTENO Nº 1487 L.C 6 A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.12.2014 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL Y. UARAC ROVAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ NINOL DIRECTOR ADMINIST.Y PINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO, DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

1 7 DIC 2014

FECHA: _